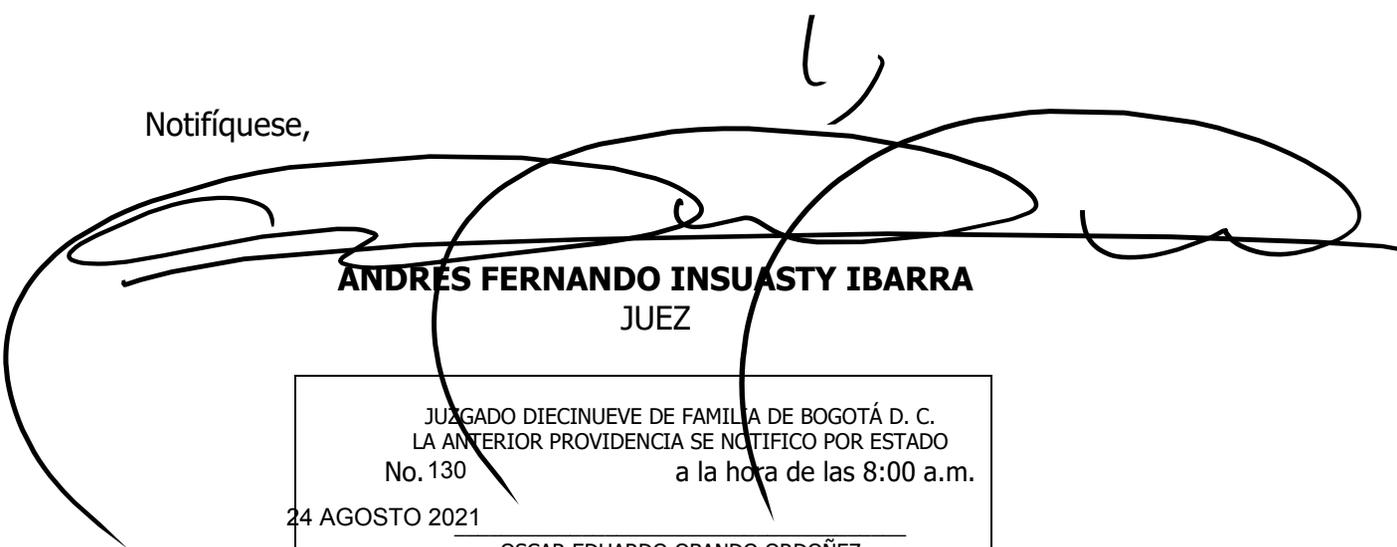


JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., veintitrés de agosto de dos mil veintiuno.

Para los fines legales pertinentes a que haya lugar, agréguese al expediente y póngase en conocimiento de las partes la respuesta allegada el 8 de marzo de 2021, por el Codificador de Embargos y Nómina de Pensionados de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR, conforme a la cual informan que a partir del mes de marzo de 2021 se activó el pago de las mesadas pensionales al señor VÍCTOR DELIO SÁNCHEZ MEDRANO.

Notifíquese,



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 130 a la hora de las 8:00 a.m.
24 AGOSTO 2021
OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

YPD

Firmado Por:

Andres Fernando Insuasty Ibarra

Juez Circuito

Familia 019 Oral

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c33ebc4f24839deaabe1b7fc541e509e8d033712775e9a28378892c0064fd0c4**

Documento generado en 23/08/2021 03:02:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>